



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS



Exp. 15-08-64955 / 15-09-67274

VISTO:

La Resolución Decanal N° 471/08, que dispone el pago de una hora extra por cada día efectivamente trabajado desde el 21-04-2008 y hasta nuevo aviso a la Srta. Marina BUSTOS, a fin de realizar tareas específicas necesarias para desarrollar tareas en la Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad;

Que han sido abonadas las horas correspondientes hasta el mes de Agosto/08;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el artículo 74 del Decreto 366/06 (Convenio Colectivo de trabajo para el sector no docente de las instituciones Universitarias Nacionales, relacionadas al pago de horas extras.-

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE**

ARTICULO 1ro.- Disponer el pago de horas extras a la Srta. Marina BUSTOS (Legajo 44.549), agente categoría 7 del decreto 366/06, el importe de \$ 278.- (pesos doscientos setenta y ocho), correspondientes a 11 horas extras del mes de **Setiembre/08**, el importe de \$530,70.- (pesos quinientos treinta con 70/00), correspondientes a 21 horas extras del mes de **Octubre/08**, el importe de \$454,90.- (pesos cuatrocientos cincuenta y cuatro con 90/00), correspondientes a 18 horas extras del mes de **Noviembre/08**, el importe de \$404,30.- (pesos cuatrocientos cuatro con 30/00), correspondientes a 16 horas extras del mes de **Diciembre/08**;

Dichas sumas estarán sujetas a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según Ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Dirección Gral. de Personal.

ARTICULO 2do.- La suma total de esta asignación complementaria será atendida con **Recursos Propios - Fuente 12 – Sub-cuenta 114**, de la Facultad.-

ARTICULO 3ro.- Tómese nota, notifíquese por el Area Recursos Humanos al Area Económica Financiera, a los interesados y resérvese.

RESOLUCION NRO.- 116
Córdoba, 09 de marzo del 2009.-
AC.



Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC

Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC